ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

RESOLUCIÓN NÚMERO 478 DEL 28 DE MAYO DE 2018

NOVEDADES DE INGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz: Componente. Subsidio tipo C, localidad de Engativá."

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ,

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la validación de condiciones realizada a las Personas Mayores en lista de espera para ingreso al proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", se evidenció que las mismas cumplen con los criterios de Identificación establecidos en la Resolución 0764 del 11 de Julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, expedida por la Secretaria Distrital de Integración Social:

No.	CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana.
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

Continuación Resolución Número 478 DEL 28 DE MAYO DE 2018 Página 2 de 6

NOVEDADES DE INGRESO

Que, conforme a lo anterior, en sesión del 23 de mayo de 2018, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, estudió las novedades de Ingreso, presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CRITERIO QUE MOTIVO EL INGRESO
1	41.362.573	FAJARDO RIVEROS	MARIA DEL CARMEN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
2	17.158.265	LEGUIZAMÓN ANGARITA	VICTOR JULIO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
3	41.346.948	BUENO RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
4	28.772.964	DIAZ PRIETO	REBECA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
5	1.147.053	ANGARITA SANDOVAL	GABRIEL	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
6	35.336.850	ZAMBRANO DE BAUTISTA	OLGA MARINA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
7	41.447.154	PINZÓN	MARÍA ROSALBA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
8	1.018.794	BARRERA MARTIN	ANGEL MARÍA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
9	41.422.327	RAMÍREZ	GRACIELA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
10	41.308.593	BELLO ROZO	BLANCA INES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
11	41.387.677	LARA DE NIQUEPA	EUGENIA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Continuación Resolución Número 478 DEL 28 DE MAYO DE 2018 Página 3 de 6

NOVEDADES DE INGRESO

12	6.079.671	RIASCOS ÁNGULO	CESAR OLIVO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
13	17.170.676	NUÑO BURGOS	GABRIEL RAMÓN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
14	36.139	RAMÍREZ BOHÓRQUEZ	JOSÉ ARQUIMEDES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
15	41.345.170	RODRIGUEZ RONCANCIO	ANA OLGA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
16	20.261.386	HERRERA DE CORTES	ROSALIA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
17	41.529.777	GARCÍA RINCÓN	BLANCA OLINDA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
18	3.549.282	ARANGO LONDOÑO	ROBERTO ANTONIO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
19	20.301.554	FORERO	ALCIRA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
20	23.515.310	BENITEZ DE NUÑEZ	FLORIPES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
21	120.939	TRIANA SUARÉZ	HECTOR MANUEL	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
22	41.345.024	GÓMEZ DE SARMIENTO	MARÍA ESTHER	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para INGRESO al Servicio Social Subsidio Económico de las personas relacionadas con anterioridad.

Que en el Acta del Comité No. 005 del 23 de mayo de 2018, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes de cada novedad de ingreso descrita anteriormente.

NOVEDADES DE INGRESO

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **INGRESO** de las personas mayores al Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CRITERIO QUE MOTIVO EL INGRESO
1	41.362.573	FAJARDO RIVEROS	MARIA DEL CARMEN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
2	17.158.265	LEGUIZAMÓN ANGARITA	VICTOR JULIO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
3	41.346.948	BUENO RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
4	28.772.964	DIAZ PRIETO	REBECA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
5	1.147.053	ANGARITA SANDOVAL	GABRIEL	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
6	35.336.850	ZAMBRANO DE BAUTISTA	OLGA MARINA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
7	41.447.154	PINZÓN	MARÍA ROSALBA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
8	1.018.794	BARRERA MARTIN	ANGEL MARÍA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
9	41.422.327	RAMÍREZ	GRACIELA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
10	41.308.593	BELLO ROZO	BLANCA INES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

NOVEDADES DE INGRESO

11	41.387.677	LARA DE NIQUEPA	EUGENIA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
12	6.079.671	RIASCOS ÁNGULO	CESAR OLIVO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
13	17.170.676	NUÑO BURGOS	GABRIEL RAMÓN	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
14	36.139	RAMÍREZ BOHÓRQUEZ	JOSÉ ARQUIMEDES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
15	41.345.170	RODRIGUEZ RONCANCIO	ANA OLGA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
16	20.261.386	HERRERA DE CORTES	ROSALIA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
17	41.529.777	GARCÍA RINCÓN	BLANCA OLINDA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
18	3.549.282	ARANGO LONDOÑO	ROBERTO ANTONIO	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
19	20.301.554	FORERO	ALCIRA	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
20	23.515.310	BENITEZ DE NUÑEZ	FLORIPES	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
21	120.939	TRIANA SUARÉZ	HECTOR MANUEL	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
22	41.345.024	GÓMEZ DE SARMIENTO	MARÍA ESTHER	CUMPLE CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a los interesados de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

Continuación Resolución Número 478 DEL 28 DE MAYO DE 2018 Página 6 de 6

NOVEDADES DE INGRESO

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de mayo del año 2018

ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: *Lorena Barrera*
Revisó: *Julianna Carolina Forero Saavedra*
Aprobó: *Rodolfo Morales Pérez*
Jorge Cerquera Durán